G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número: RESOL-2017-400-SSTYTRA

Buenos Aires, Jueves 22 de Junio de 2017

Referencia: Expediente N° 8352118-MGEYA-DGIT-2017 Adjudicación Obra Bulbos Etapa 2

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5.666), la Ley N° 5.460 y su modificatoria (texto consolidado por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 141/GCBA/2016, 203/GCBA/2016 y 675/GCBA/2016, el Expediente N° 6902174-MGEYA-DGIT-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública N° 669/SIGAF/2017 denominada "Bulbos etapa 2", a ser ejecutado por la Dirección General de Infraestructura de Transporte;

Que la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 es de aplicación para los procesos de Obras Públicas que se ejecuten en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de lo establecido por la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5.666);

Que de conformidad con el marco jurídico precitado, a través del Decreto Nº 1.254/GCBA/08, modificado por su similar Nº 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Mayores;

Que la Ley N° 5.460 (texto consolidado por Ley N° 5.666) estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad de Buenos Aires y que el Decreto N° 675/GCBA/16 modificó a partir del 1 de enero del 2017 la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobada por Decreto N° 363/15 y modificatorios, de acuerdo a los Anexos I;

Que por Decreto Nº 203-GCBA/16 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras públicas;

Que mediante la Resolución N° 242/SSTYTRA/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 10 de mayo de 2017 a las 13:00 hs.

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 23/100 ($8.345.179,23.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 24/2017, se recibieron las ofertas de las firmas: "MIAVASA SA", "INGECONS SA", "INSTALECTRO SA" y "DEMOLICIONES MITRE SRL";

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 27/2017 propuso adjudicar la obra “Bulbos etapa 2”, a la firma INSTALECTRO SA por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 76/100 ($7.061.884,76.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 203-GCBA/16,

EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 669/SIGAF/2017, para la realización de la Obra “Bulbos etapa 2”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma INSTALECTRO SA por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 76/100 ($7.061.884,76)

Artículo 3º.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Digitally signed by Esteban Galuzzi
Date: 2017.06.22 11:41:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Galuzzi Esteban
Subsecretario
SUBSEC. TRANSITO Y TRANSPORTE (SECTRANS)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.06.22 11:42:07 -03'00'